

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa en caso que corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. El destino será irrenunciable, y el traslado que se derive de la presente Resolución tendrá la consideración de voluntario.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de RJPAC.

Cádiz, 12 de septiembre de 2002.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO PERSONAL
1	Coordinador de Gestión de Personal	PERAN MESA, CONSUELO	2409992424 A3015
2	Coordinador de Procesos Económicos	MORENO URBANO, MANUEL FCO.	3124615168 A7112
3	Jefe de Gestión Sec./Admón. E.S. Ingeniería	CASTRO ESPINOSA, AMALIO	3123862813 A7114

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para la provisión de puestos de trabajo vacantes.

Convocado por Resolución de 10 de enero de 2002 (BOJA de 19 de febrero) concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, rectificado mediante Resolución de 7 de marzo de 2002 (BOJA de 20 de abril) y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes al mismo.

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa en caso que corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. El destino será irrenunciable, y el traslado que se derive de la presente Resolución tendrá la consideración de voluntario.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de RJPAC.

Cádiz, 12 de septiembre de 2002.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Nº ORDEN	DENOMINACION	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO PERSONAL
1	Coordinador de Gestión de Personal	PERAN MESA, CONSUELO	2409992424 A3015
2	Coordinador de Procesos Económicos	MORENO URBANO, MANUEL FCO.	3124615168 A7112
3	Jefe de Gestión Sec./Admón. E.S. Ingeniería	NAVARRO DURAN, RAMÓN	3122715735 A7114

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Francisco Córdoba García en el cargo de Vicerrector de Planificación e Infraestructura de esta Universidad.

De conformidad con el art. 31, letra J, de los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por resolución del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 20 de julio de 1999 (BOJA núm. 101, de 31 de agosto), y con el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Francisco Córdoba García, en el cargo de Vicerrector de Planificación e Infraestructura de la Universidad de Huelva, tras realizar las actuaciones reglamentarias, con los efectos administrativos y económicos del día de la toma de posesión.

Huelva, 13 de septiembre de 2002.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.